

Bogotá, D.C, 08 de agosto de 2024

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Respuesta a Oficio de Fondo No. 8120, notificado el 09 de mayo de 2024
Expediente: NC2022/0009450
Patente: CABEZAL DE DISTRIBUIDOR Y DISTRIBUIDOR PARA DISTRIBUIR UNIDADES DE UN MEDICAMENTO O UN SUPLEMENTO ALIMENTICIO O ALIMENTO
Solicitante: EMPHASYS IMPORTADORA EXPORTADORA E DISTRIBUIDORA LTDA.

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **EMPHASYS IMPORTADORA EXPORTADORA E DISTRIBUIDORA LTDA.**, respetuosamente me permito presentar la respuesta al Oficio de Fondo No. 8120, notificado el 09 de mayo de 2024. Por lo anterior, comedidamente manifiesto a su Despacho los siguiente:

1. Modificaciones

Para superar las objeciones planteadas, el Solicitante ha realizado modificaciones a las reivindicaciones. Anexo encontrará el conjunto de reivindicaciones modificadas en su versión en limpio y con control de cambios, el cual quedó presentado bajo la solicitud de modificación voluntaria con expediente **NC2024/0010800**.

2. Examen de Patentabilidad: Novedad y Nivel Inventivo

Diferencias entre D1 y las reivindicaciones modificadas

En el documento D1, el propósito de la sección de salida es muy diferente al objeto reivindicado.

La descripción proporcionada en el documento de arte previo D1 se refiere a un aparato dispensador de tabletas que involucra un contenedor y un mecanismo dispensador diseñado para liberar tabletas una por una a través de pasajes específicos. Aquí, es crucial entender que el diseño y la operación revelados no facilitan la extracción de la cápsula solo con el índice y el pulgar. En cambio, la operación prevista implica girar todo el aparato.

La descripción detallada del mecanismo dispensador en D1 resalta lo siguiente:

Mecanismo de Operación: Las tabletas se dispensan girando el contenedor y el dispensador boca abajo, permitiendo que las tabletas caigan en la cámara (7). Luego, las tabletas desplazan a través de los pasajes preferenciales y auxiliares (9a, 9b, 9c) hacia la canaleta (6).

Pasaje y Orientación: El diseño asegura que solo las tabletas orientadas correctamente puedan pasar a través de los pasajes, con el pasaje preferencial (9c) alineado axialmente con la canaleta (6), facilitando la dispensación controlada.

Manipulación Física: El proceso requiere que el usuario gire todo el ensamblaje del contenedor y el dispensador para posicionar la tableta en la canaleta, desde donde puede ser tomada. Esto implica el uso del aparato completo para la dispensación en lugar de aislar y extraer componentes individuales con los dedos.

De las descripciones y figuras proporcionadas en D1, es evidente que la estructura y el método operativo se centran en el movimiento rotacional del dispositivo completo para dispensar tabletas. Este método centrado en la rotación de D1 destaca la naturaleza integral del contenedor y el dispensador como un sistema unificado que debe ser manejado en conjunto para lograr la acción de dispensación deseada.

Por lo tanto, el diseño en D1 está específicamente diseñado para funcionar mediante la rotación de todo el ensamblaje, dejando claro que la cápsula no puede ser extraída simplemente con el índice y el pulgar como se reivindica en esta solicitud.

3. Conclusión

En vista de los argumentos anteriores y la modificación voluntaria de las reivindicaciones, el Solicitante pide respetuosamente la reconsideración y la concesión de las nuevas reivindicaciones.

En opinión del Solicitante, la presente invención cumple con todos los requisitos de la ley de patentes colombiana.

4. Anexos

Respetuosamente allego a su Despacho:

4.1. Las Reivindicaciones en limpio, con las modificaciones realizadas en vista de las observaciones del Examinador.

4.2. Las Reivindicaciones con control de cambios, con las modificaciones realizadas en vista de las observaciones del Examinador.

4.3. La constancia de la solicitud de modificación voluntaria de las reivindicaciones, junto con el pago de la tasa oficial.

5. Notificaciones

Le confirmo que recibiré notificaciones en las oficinas de H&A COLOMBIA S.A.S., ubicadas en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Bogotá, D.C., Colombia, o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Atentamente,



ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA

C.C 53.120.683 de Bogotá

T.P. 162.606 del C. S de J.